

~~XXXX~~

Acta N° 29

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moracón, departamento de Coto, celebrada el día Jueves, Quince de Diciembre del Año Dos Mil Dieciséis; Presidió El Alcalde Municipal el licenciado Denis Mauricio Fuentes Honda; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Improbación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha Uno de Diciembre del 2016.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia En-

STUDIO



viada y Rubida.

6.- Informe del Sr. Alcalde y Vicealcalde Municipal.

7.- Informe de Regidores Municipales.

8.- Informe de Contabilidad y Auditoría.

9.- Asuntos Varios.

10.- Acuerdos y Resoluciones.

11.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la Manera Siguiente:

1.- Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma; el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Heróles; Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Serrano Nolasco; Vicealcalde Municipal; Los Regidores por su Orden; 1º Sr. Mario Barajas Villala; 2º Perito Mercantil, Iris Yanett Carrasco Pardo; 3º Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4º Licenciada Sandra Patricia Rodríguez Campos; 5º Doctor Guillermo Antonio Ventura Castellón; 6º Perito Mercantil; Ernes Alexi Tabara Gómez; 7º Sr. Cosme Roberto Iscala Mayerquín; 8º Ingeniero Walter Milo Castellón, Carera; y el Secretario Municipal, Licenciado Milton René Celindres Mazariegos; Que da fe.

2.- Concluida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna modificación.

3.- El Sr. Alcalde Municipal declaró Abierta la Sesión a las 10:10, A.M.

4.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó en el Pleno de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna Enmienda.

5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1.- Nota de Vecinos del Barrio Saboneta de este Municipio, Manifestando lo siguiente: 1.-) Que todas sus viviendas están siendo afectadas por las Corrientes de Aguas lluvias, debido a que no existe un drenaje para canalizar

las Aguas Pluviales; 2-) Además Manifestaron que un vecino del lugar Construyó Varios Metros de Canalización de la Calle frente a su propiedad, lo que les ha venido a afectar grandemente sus propiedades por la misma fuerza del Agua una vez que cae al Canal, Construido por dicho Vecino; Razón por la cual Solicitan a la Honorable Corporación Municipal se les Solucione la Situación Continuando con el proyecto de Canalización de dicha Calle para llevar el Agua hacia a donde Corresponda y de esta manera Evitar que se Continúen dañando sus propiedades; Funda mentando la presente Solicitud en el Artículo 80. de la Constitución de la República, Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades Vigente, por lo que respetuosamente piden Admitir la presente Solicitud y Realizar la Inspección Correspondiente y se Acceda a lo Solicitado.

5.2-) Nota del Padre Edilberto Barahona y del Profesor Edwar Orlando Membreño; Miembros, del Comité de Caridad, de la parroquia Nuestra Señora de los desamparados de este Municipio de Morazán yoro; Expresando que Cada Mes el Comité entrega una pequeña Provisión a Familias muy pobres de Nuestra Comunidad, pero en Navidad procuran agregar un pollo, Refresco, Pan Dulce y Molde, tratando de Aliviar un poco la Condición en que se encuentran. También Expusieron su Agradecimiento ya que año con Año han recibido Apoyo lo que les permite llegar a estas Familias; por lo que en esta Ocasión están Solicitando a la Honorable Corporación Municipal una Colaboración Económica Voluntaria para Continuar con dicho Proyecto; En respuesta la Corporación determinó no Acceder a lo Solicitado ya que se está en proceso de liquidación del Presupuesto Municipal de



Ingresos y Egresos del Año 2014. y ya no se cuenta con la disponibilidad de fondos para este tipo de Apoyos. En Informe del Señor Alcalde Municipal.

- El Señor Alcalde Informó con dueños de terrenos ubicados dentro de la Declaratoria de la Microcuenca Toledo, donde se escuchó el punto de vista de cada uno de ellos, expresando que la mayoría de los dueños no trabajan las propiedades; en tal sentido los representantes del Instituto de Conservación Forestal (I.C.F.) y del Instituto Nacional Agrario (INA) les propusieron darles un bono por Medio Ambiente por la no deforestación del lugar. Finalmente los afectados quedaron de reunirse para hacer una propuesta a la Corporación Municipal.
- El Proyecto de Iluminación del Estadio Municipal se ha Estancado por el momento debido a problemas de conexión del Transformador ya que requiere de un proceso a nivel de las Oficinas Regionales o Nacional.
- Se Recibió la visita de Ingenieros del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOS) y de la Compañía Ejecutora del Proyecto que consiste en la pavimentación de 150 Metros lineales con Concreto Hidráulico. El mismo está ubicado en la Primera Avenida Norte, entre la Primera, Segunda y Tercera Calle Norte, del Barrio El Centro de este Municipio de Moravia, Yoro.
- Se Contrató la Empresa Agregados Bloques y Concretos (A.B.C.) para el Mantenimiento de las Calles y Avenidas del Casco urbano del Municipio, Así como también las Calles de las Aldeas de la Estancia y El portillo Conzales Las Cuales han sido dañadas por las fuertes lluvias.
- Finalmente Informaba que Asistió a la Entrega de aproximadamente 1,250 Bonos de Vida Mejor, con apoyo del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) el cual tuvo lugar en el Centro Social de este Municipio, ubicado en el Barrio El Centro.

6a.- Informe del Vicealcalde Municipal.

→ El Sr. Vicealcalde Informó que ha estado supervisando La Empresa Agregados, Bloques y Concreto (A.B.C.) encargada de Tirar el Material Selecto y/o Balastre en las Calles, Avenidas de Barrios y Colonias del Casco Urbano Asi como en las Aldeas de la Estancia, y El portillo Gonzales del Area Rural de este Municipio.

→ Además Informaba que el Gobierno Central a través del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) entregaron al Municipio de Maragón, yoro alrededor de 1,250 - Bonos Vida Mejor para beneficiar a familias de escasos Recursos Económicos que tienen niños en edad escolar y que asisten a los Centros de Salud del Municipio.

7.- Informe de Regidores Municipales.

* El Regidor 6to El Perito Mercantil Ermes Alexi Tábara Gomez, Informó que realizó una gira al lugar del Proyecto Ecoturístico que se pretende Construir en el lugar más conocido como los Piratas en la Aldea de Ocotillo sur de este Municipio, Haciéndose Acompañar por el Presidente de la Asociación Ecológica del parque Nacional Pico Pico (AECOPISOL) El Profesor Edwar Orlando - Humberto, en donde ya se está trabajando en el Proyecto. Construyendo los accesos al lugar, con la instalación de Alcantarillas, Construcción de la Casa de Bienvenida y Toda la Rotulación del Proyecto.

8.- Informe de Contabilidad y Auditoría.

* La Contadora Municipal P.M. Lilia Gabriela Vallejo Capales, presentó Informe de Ingresos y Egresos, Correspon-
diente al Mes de Noviembre del Año, dos mil dieciséis.
(2016) Detallado de la Manera Siguiente: INGRESOS: por la Cantidad de Dos Millones Trecientos Treinta Mil Veinticuatro Lempiras Con 32/100 (Lps. 2,330,024.32) y EGRESOS: por la

Cantidad de Cinco Millones Ochenta y Seis Mil Setecientos Setenta y dos Lempiras Con 13/100 (Lps. 5,086,772.13).

→ La Auditora Municipal, P.M. Claudia Lilianna Depaz Duarte, Presenta Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Noviembre del Año dos mil, dieciséis (2016) donde Informa, que ① Superviso los Proyectos de Instalación de Techos, Letrinas, y Pisos de las Comunidades de Buenos Aires #2, Paya, Vallejillo, El Volcan, Bella Vista, Colonia Brisas del Norte, El portillo Gonzales y Moraditas; ② Superviso el Proyecto de Embalsado y Canalización del Barrio Lempira; el cual se encuentra en su Etapa Final; ③ Se Constato el Proceso de la Segunda Entrega del Bono Municipal de la Tercera Edad; ④ Superviso la Reparación de Calles del Area Urbana y Rural del Municipio; ⑤ Constato el Proceso Administrativo que realizo al departamento de Tesoreria Ejecutando Cote de Caja General al tesorero Municipal el Licenciado Abdas Joel Montoya Orellana; ⑥ Al momento de Revisar los Ingresos Diarios de la Municipalidad se Constato que los mismos, no se están depositando dentro de las 24 horas, por lo cual se recomienda al. Señor Alcalde y a la Corporación Municipal Girar las Instrucciones a la Tesoreria Municipal para que los Ingresos Diarios sean depositados, dentro de las 24 horas, como ya lo establece la Ley de Municipalidades, de lo Contrario se estaria Incumpliendo el Artículo 58 de esta misma Ley, en el cual se establecen las Obligaciones del Tesorero Municipal, al Igual que en el Artículo 56, el cual establece que a Cuyo Cargo estara la Recaudación y Custodia de los Fondos Municipales y la Ejecución de los pagos respectivos.

9.- Asuntos Varios

9.1.- El Señor Alcalde Municipal el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Haradal, en respuesta al Informe N° 019-2016, Correspondiente al Mes de Noviembre del Año 2016 presentado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal,

a través de la Perito Mercantil Claudia Liliana Depaz Duarte; Giró Instrucciones por Escrito al Tesorero Municipal; el Licenciado Abdías Joel Montoya Orellana; en base a la Recomendación hecha por la Auditora Interna Municipal; la Perito Mercantil Claudia Liliana Depaz Duarte donde se hace el llamado de atención debido al incumplimiento del Artículo 54 de la Ley de Municipalidades el cual reza de la forma siguiente: Toda Municipalidad tendrá un Tesorero nombrado por la Corporación Municipal a propuesta del Alcalde. A cuyo cargo estará la recaudación y custodia de los fondos Municipales y la ejecución de los pagos respectivos, y Según el Artículo 58 de esta misma Ley, dice que son obligaciones del Tesorero Municipal la siguiente; Depositar Diariamente en un Banco local preferentemente del Estado, las Recaudaciones que reciba la Corporación Municipal.

10.- Acuerdos y Resoluciones

- 10.1.- Considerando: Que Según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, Establece que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales, sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta Ordene;
- Considerando: Que Según los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Establece que la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de la Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Evacuara las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; y
- Considerando: Que es atribución de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Informes y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración; POR TANTO: La Corporación Municipal

en uso de las Facultades que la ley le Confiera. Acuerda Unánimemente Aprobar El Informe de Actividades Correspondiente al Mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciséis (2016) presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM) a través de la Perito Mercantil Claudia Lilitana Depaz Duarte, se Adjunta al presente Acuerdo el Informe N° 019-2016-UAIM-MY; Comuníquese.

- 10.2.- Considerando: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y Ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al año dos mil dieciséis (2016) -

Considerando: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo, después de aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiera acuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar traslados entre Renglones del Costo presupuestario correspondiente al Mes de Diciembre del Año Dos Mil Dieciséis (2016) por un Monto de Doscientos Noventa y un Mil Setecientos Sesenta y seis Lempiras Con 94/100 (Lps. 291,666.94); SEGUNDO: Aprobar Ampliación presupuestaria según transferencia recibida del Gobierno Central para El Programa Descentralizado de Salud de Morazan, yoro por prestación de Servicios por pago de partes de los Meses de Septiembre y Octubre del Año 2016, por un Monto de Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Lempiras Netos (Lps. 352,500.00); TERCERO: Aprobar Ampliación presupuestaria según transferencia recibida de la UNICEF para Costos Administrativos del Programa Municipal COMVIDA de Morazan, yoro, por un Monto de Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Lempiras Netos

(Lps. 98.555.00), detallado de la Manera siguiente;

* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 312

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
0300000000024900150301101	Otros Servicios Técnicos	200.00
0300000000024900150301101	Utiles de Limpieza	5,000.00
0300000000024900150301101	Utensilios de Cocina	3,000.00
1101006000001472101100101204	Tanque de Agua Cook Paulino	15,684.15
1202006000001472101100101202	Proyecto Electrificación Guapinolés	2,250.40
150000900000147210150301203	Canalización Camalote	250,000.00
Total Estructura Egresos - Débito		276,134.55

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
0100000001000311001501301101	Alimentos y Bebidas p/ Personas	5,000.00
030000000000262101501301101	Viajeros	3,000.00
0300000000000291001501301101	Ceremonial y Protocolo	200.00
11010030000001472101100101205	Mejoramiento Proyecto Agua Area Rural	15,684.15
11030000003000234001501301106	Limpieza del Cementerio	50,700.00
1202002002000234001501301205	Alumbrado Público Area Urbana	50,000.00
1300001001000234001100101203	Mantenimiento Calles Casco Urbano	2,250.40
1300001001000234001501301203	Mantenimiento Calles Casco Urbano	109,300.00
1500002001000234001501301203	Mantenimiento Calles Area Rural	40,000.00
Total Estructura Egresos - Crédito		276,134.55

* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 313

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
1102004001000234001501301207	Mantenimiento Escuelas Varias	10,532.39
1106001001000234001501301205	Mejoramiento de Viviendas	5,000.00
Total Estructura Egresos - Débito		15,532.39

* Estructura Programática del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
12020000010005420015013208	Seguridad Ciudadana	15,532.39
Total Estructura Egresos - Crédito		15,532.39



* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 314

* Presupuestos de Ingresos

Rubro	Descripción/Fuente	Monto
2211020100	Transferencia que corresponde a la Pres-	172,500.00
}	tación de Servicios de Salud por pago	}
	de portos del Mes de Septiembre 2016	
	Total Presupuesto de Ingresos	172,500.00

* Presupuesto de Egresos.

11030000020005511040110124	Descripción/Fuente	Monto.
11030000020005511040110124	Donación Secretaría de Salud	172,500.00
	Total Presupuesto de Egresos	172,500.00

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 315

* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción/Fuente	Monto.
2211020100	Transferencia que corresponde a la Pres-	180,000.00
}	tación de Servicios de Salud por pago	}
	de portos del Mes de Octubre del 2016	
	Total Presupuesto de Ingresos	180,000.00

* Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Descripción/Fuente	Monto.
11030000020005511040110124	Donación Secretaría de Salud	180,000.00
	Total Presupuesto de Egresos	180,000.00

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 316

* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción/Fuente	Monto.
2221010100	Ampliación por Desembolso de la UNICEF	98,555.00
}	para Gastos Administrativos del Programa	}
	COMVIDA Morazan, Yoro	
	Total Presupuesto de Ingresos	98,555.00

* Presupuesto de Egresos

Estructura de Gasto	Descripción/Fuente	Monto
110400000400025110221801001	Donación de la UNICEF	98,555.00
	Total Presupuesto de Egresos	98,555.00
1106010010001523400	Mejoramiento Vivienda Casa Urbana	75,845.01
11010000010001554200	Apoio a Junta de Agua FASASMY	75,845.01

* Transparencia Presupuestaria Expediente # 3171 67
Total Estructura de Egresos-Debito L 75,845.01
Total Estructura de Egresos-Credito L 75,845.01



10.3.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda unánimemente Aprobar El Informe Mensual de Ingresos y Egresos Correspondiente al Mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciséis (2016) de la Manera Siguiente: INGRESOS: por la Cantidad de dos Millones Trescientos Treinta Mil Veinticuatro Lempiras Con 32/100 (Lps. 2,330,024.32) y EGRESOS: por la Cantidad de Cinco Millones Ochenta y seis Mil Setecientos Setenta y dos Lempiras Con 13/100 (Lps. 5,086,772.13), presentado por la Perito Mercantil, Lilian Gabriela Velázquez Canales; Notifíquese. 11. No habiendo más que tratar Se Cerro la Sesión a la 1:30 P.M.

Comité de Vigilancia

